

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALFAVAL 2.000 INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

#### Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria de Alfaval 2.000 Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima en liquidación, celebrada con carácter de Junta Universal, el día 9 de septiembre de 2004, ha acordado unánimemente aprobar el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	12.757,49
Tesorería .....	2.215.210,12
Acciones Propias.....	111.094,63
Total activo .....	2.339.062,24
Pasivo:	
Capital .....	2.410.860
Reservas .....	10.122,08
Resultados de ejercicios anteriores .....	-116.453,31
Perdidas y Ganancias .....	17.848,15
Acreedores Varios.....	16.685,32
Total pasivo .....	2.339.062,24

Madrid, 9 de septiembre de 2004.-El Liquidador, don Vicente Dasi Martínez de Vallejo.-43.258.

### ARX, S. L. (Sociedad absorbente)

### ESBLAN S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de las sociedades «ARX, Sociedad Limitada» y «Esblan, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 7 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas en virtud de la cual la primera adquirirá el patrimonio de la segunda, que será absorbida y se extinguirá, aumentando «ARX, Sociedad Limitada» su capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores y trabajadores de la sociedad escindida, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley, du-

rante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de septiembre de 2004.- El Secretario del Consejo de «ARX, Sociedad Limitada» y «Esblan, Sociedad Limitada», Ricardo Castan Ranch.-42.809.

2.ª 16-9-2004

### BANCO DE SABADELL, S. A.

*Canje de acciones de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, por acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima*

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, ambas celebradas el día 30 de junio de 2004, acordaron respectivamente, la aprobación de la fusión por absorción de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

La correspondiente escritura de fusión de ambas entidades ha sido otorgada en fecha 6 de agosto de 2004 sin que la misma contenga una ampliación de capital de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, por cuanto las acciones que éste entregará en canje a los accionistas de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, proceden de su autocartera. Ha sido inscrita en cuanto a la fusión por absorción de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima al folio 183, del tomo 35.015, hoja B-1561, inscripción 1274 y en cuanto a la disolución de la sociedad Banco Atlántico, Sociedad Anónima, al folio 111, del tomo 33.481, hoja 44.600, inscripción 2.871 del Registro Mercantil de Barcelona con fecha 1 de septiembre de 2004.

Relación de canje: el tipo de las acciones de la sociedad absorbente, previsto en el Proyecto de Fusión y determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, era el de nueve (9) acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima de 0,50 euros de valor nominal cada una, por dos (2) acciones de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, que se prevé entregar eran de 0,50 euros (cincuenta céntimos de euro) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y procedentes de su autocartera.

Tratamiento de las fracciones: los accionistas de Banco Atlántico Sociedad Anónima, titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener nueve acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, adquirirá las acciones sobrantes de Banco Atlántico, Sociedad Anónima, a sus titulares a 71,79 euros por acción.

Procedimiento de canje: el canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y las instrucciones operativas serán comunicadas por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Iberclear) a las entidades adheridas al sistema.

Sabadell, 9 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.-43.179.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

#### Duodécima emisión de deuda subordinada

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con Código de Identificación Fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, Plaza Basilio Paraíso número 2, 50008, Entidad Benéfico-Social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la Duodécima emisión de deuda subordinada por importe de 70.000.000 euros ampliable a 100.000.000 euros. Serán emitidos 140.000 valores ampliables a 200.000 valores.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2004

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor

Suscripción: El periodo de suscripción se iniciará dos días hábiles después de la inscripción del folleto en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y finalizará el día 23 de diciembre de 2004. La entidad emisora podrá dar por finalizado el período de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubiera sido colocada la totalidad de los valores representativos de la financiación subordinada objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los valores. Una vez abierto el período de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción a cualquiera de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora.

Los peticionarios deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Entidad. Aquellos que no la tuvieren se les procederá a abrir dichas cuentas, estando